

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 1 de 12

Tipo de Informe	Preliminar	Definitivo	X	Fecha de Emisión del Informe	26	09	2019
------------------------	------------	------------	---	-------------------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso (s) Auditado (s):	Gestión de Planeación Institucional
Actividad (es) auditada (s):	Procedimientos: Formulación, aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual (Formulación Plan Estratégico, Formulación Plan Operativo Anual, Seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual); Desarrollo de las funciones de Relatoría, Pronunciamento al Congreso y Convenios; verificación del monitoreo a los riesgos; y medición de indicadores.
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación
Líder del Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de las actividades de la caracterización del proceso "Planeación Institucional" y sus procedimientos de: Formulación, aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual (Formulación Plan Estratégico, Formulación Plan Operativo Anual, Seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual); Desarrollo de las funciones de Relatoría, Pronunciamento al Congreso y Convenios; así mismo, verificación del monitoreo a los riesgos; y medición de indicadores
Objetivos Específicos:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Verificar el cumplimiento del proceso de Planeación Institucional, monitoreo de los riesgos y cumplimiento al reporte de los indicadores. 2) Verificación al cumplimiento de las actividades de los procedimientos: Formulación, aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual (Formulación Plan Estratégico, Formulación Plan Operativo Anual, Seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual); Desarrollo de las funciones de Relatoría, Pronunciamento al Congreso y Convenios.
Marco Normativo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia de 1991 Resoluciones 386, 428, 544, 585, 593 y 602 de 2018 expedidas por la CGN 2. Ley 909 de 2004 3. Decreto 1499 de 2017 MIPG 4. Acuerdo 001 de 2004 (Modificado por el Acuerdo de la CNSC 139 de 2010) 5. Acuerdo 005 de 2006 (Resolución 154335 del 01/11/2018, modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales) 6. Acuerdo 166 de 2012 7. Acuerdo 178 de 2012 8. Acuerdo 179 de 2012 9. Acuerdo 508 de 2014 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso. Administrativo (CPACA) 10. Resolución 2518 de 2013 Resolución 1407 de 2014

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 2 de 12

Alcance:	<p>Aplica para la revisión desde su inicio hasta el fin del proceso "Planeación Institucional" y sus procedimientos: "Formulación, aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual (Formulación Plan Estratégico, Formulación Plan Operativo Anual, Seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual)"; "Desarrollo de las funciones de Relatoría", "Pronunciamiento al Congreso" y "Convenios"; caracterización; indicadores; riesgos; funciones de la dependencia responsable del proceso, la normatividad que les aplique; y del seguimiento a la detección y prevención del fraude y mala conducta durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019.</p>
----------	--

Fecha Reunión de Apertura			Vigencia Auditada	2018-2019
19	06	2019		

Auditor Líder	Auditor (es) de Apoyo
Nina María Gómez Zapata Profesional Especializado	NA#

2. SITUACIONES DETECTADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA

2.1 Resumen de la auditoría

La intranet de la CNSC, en su Sistema Integrado de Gestión, macroproceso estratégico, se encuentra el proceso Gestión "Planeación Institucional y Programación Presupuestal", actualizado desde el 04 de julio de 2019, es decir durante el transcurso del proceso de auditoría; en éste se refleja como responsable al Jefe Oficina Asesora de Planeación; la Oficina de Control Interno realizó reunión de apertura el día 19 de junio de 2019, a la que asistieron tres (3) servidores de la OAP.

A partir de la reunión de apertura se solicitaron las evidencias con relación al objetivo, y los objetivos específicos de la auditoría, durante esta reunión el Jefe de la OAP, informó que los procedimientos de desarrollo de las "funciones de Relatoría"; "Pronunciamiento al Congreso"; y "Seguimiento a Convenios" no están bajo la gobernabilidad de la OAP, sino de Presidencia; la fecha estipulada para entrega de la información fue el miércoles 26 de junio; sobre la fecha de entrega el jefe de la OAP, solicitó que de la caracterización y el procedimiento "Formulación, aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual" se amplíe el plazo para el 28 de junio y respecto de lo relacionado con el mapa de riesgos para el 05 de julio.

El día 28 de junio el jefe de la OAP a través de un mail, solicitó que la información para entrega el día 26 de junio, se le ampliará el plazo para el día 03 de julio.

El día miércoles 03 de julio se recibieron los soportes referidos a los criterios 1 y 2 del plan de auditoría; y el día 05 de julio la del criterio 6; no obstante de esta información se solicitaron aclaraciones de la información remitida a través de correo electrónico el día 26 de julio de 2019, la OAP respondió a éste el día 31/07/2019.

Teniendo en cuenta las aclaraciones por parte de la OAP, el día 30 de julio se solicitaron evidencias a Presidencia relacionado con los procedimientos "Pronunciamiento al Congreso" y "Seguimiento a Convenios"; la información fue entregada el día 06 de agosto de 2019.

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 3 de 12

1. Verificar el cumplimiento del proceso de Planeación Institucional, monitoreo de los riesgos y cumplimiento al reporte de los indicadores.

Este primer objetivo de la auditoria, corresponde a las siguientes verificaciones:

- ✓ **Caracterización:** Se solicitó evidencia entre el 01 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, del cumplimiento de:
 - Programación Plan Operativo Anual: el día 29/07/2019 el Jefe de la OAP, remite correo electrónico en el que hace mención del taller de participación en construcción del POA 2019 el día 22 de diciembre y adjunta documentación para concluir las tareas en torno al Plan.
 - Indicadores de gestión evaluados: Se evidenciaron los reportes de evaluación al indicador de gestión de la OAP (No. de actividades cumplidas en el periodo del Plan / No. total de actividades programadas para el periodo del Plan) * 100.
- ✓ **Mapa de Riesgos:** Se solicitaron evidencias entre el 01 de junio de 2018 y el 31 de mayo de 2019, de los controles realizados, que corresponde al monitoreo de riesgos y a la aplicación de los controles registrados en el mapa de riesgos:
 - Capacitaciones para los Directivos de la CNSC en temas gerenciales: De acuerdo con la respuesta enviada por la OAP el día 29 de julio de 2019, en la que se indicó que la documentación que soporta esta actividad es: “Presentación en la temática Planeación Estratégica dirigida a los directivos; Presentación CNSC 2018; y Presentación contexto estratégico”; al verificar el contenido de estos archivos, se observó que contienen información relacionada con el posicionamiento, lineamientos y construcción estratégica; los cuales se soportan como inducción y talleres respectivamente; evidenciando incumplimiento de esta actividad, relacionada como un control del mapa de riesgos.
 - Talleres metodológicos para explicar la estrategia: De acuerdo con la respuesta de la OAP el día 29 de julio, se evidenciaron los siguientes anexos: “Metodología planeación estratégica 2019-2022; Reuniones Planeación Estratégica 2; y Reuniones Planeación Estratégica”; los cuales contiene los listados de los talleres metodológicos en construcción del Plan Estratégico y metas estratégicas de la CNSC.
 - Implementar el Sistema de Gestión de conocimiento de la entidad por fases: De acuerdo con la respuesta por parte de la OAP, el día 29 de julio, en el que comunicaron “Se adjunta Plan de trabajo para el diseño del sistema de gestión de conocimiento. Vale aclarar que el mencionado sistema se desarrolla a partir del mes de julio en la entidad, mes en que se realizó la contratación del personal requerido para llevar a cabo este diseño e implementación” subrayado fuera de texto. Teniendo en cuenta la respuesta, la OCI verificó el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2019, identificando que se presentaron ajustes de la planificación al contrato que se relaciona con esta actividad, así:

	FORMATO		INFORME DE AUDITORÍA	
	Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 4 de 12

Imagen 1. Plan Anual de Adquisiciones 2019

Códigos UNOPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
80111600	Contratar un profesional para apoyar las actividades relacionadas con el diseño e implementación de una política de gestión del conocimiento al interior de la CNSC, dirigida al mantenimiento de su capital intelectual y la innovación del conocimiento.	1/01/2019	12,00	Contratación Directa	Propios	55.200.000	55.200.000	No	No Aplica	WILSON MONROY MORA - Ext.1063

Fuente: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/planes-decreto-612-de-2018/plan-anual-de-adquisiciones>

Imagen 2. Plan Anual de Adquisiciones 2019 V2.

Códigos UNOPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
80111600	Prestar los servicios profesionales para apoyar la Oficina Asesora de Planeación en el diseño del sistema de gestión del conocimiento para la Comisión, dirigida al mantenimiento de su capital intelectual y la innovación del conocimiento	1/07/2019	6,00	Contratación Directa	Propios	55.200.000	55.200.000	NO	No Aplica	Jose Jorge Roca Ext: 1045

Fuente: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/planes-decreto-612-de-2018/plan-anual-de-adquisiciones>

Como se puede observar, hubo ajustes en el plan de Adquisiciones, en los que se aplazó la fecha estimada de inicio de proceso de selección por seis (6) meses, y del responsable.

Por lo anterior, se evidenció que se tiene un plan de trabajo para diseño del Sistema de Gestión del Conocimiento, el cual iniciaría en el mes de julio de la actual vigencia.

2. Verificación al cumplimiento de las actividades de los procedimientos: Formulación, aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual (Formulación Plan Estratégico, Formulación Plan Operativo Anual, Seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual); Desarrollo de las funciones de Relatoría, Pronunciamento al Congreso y Convenios.

✓ **Formulación, aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual (Formulación Plan Estratégico, Formulación Plan Operativo Anual, Seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual):** se solicita evidencia entre 01 de junio de 2018 y 31 de mayo de 2019, de las siguientes actividades:

- Números y fechas de las actas de sala en la que se definieron los lineamientos para la elaboración del Plan Estratégico de la CNSC: a partir de la información remitida por parte de la OAP, se evidenció un email del día 16/02/2018, en el que solicita a los comisionados y directores diligenciar el formato “contexto estratégico”; así mismo se observaron las listas de las reuniones entorno a este tema, realizadas los días 23/02/2018 y 13/07/2018; como también la evidencia de la construcción del plan estratégico (metas y estrategias) realizada los días 12 y 13 de octubre; no obstante, de acuerdo con la respuesta del día 31 de julio de 2019, la OAP comunica “No se encuentran actas debido a que se comunicaron lineamientos vía correo electrónico y a través de talleres”; la OCI, observó el soporte denominado “Correo Lineamientos Estratégicos 16 de febrero de 2018” en el que se invita a diligenciar formato “Contexto Estratégico” y con fecha de entrega para el día 23 de febrero; por lo anterior se evidenció incumplimiento de responsabilidad de la actividad “Definir lineamientos para la elaboración del Plan Estratégico de la CNSC”, teniendo en cuenta que es una responsabilidad de la Sala Plena que debe generar un Acta de Sala Plena, la cual no fue cumplida, por realizarse a través de correo electrónico.

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 5 de 12

- Números y fechas de las Acta (s) de aprobación exclusiva de la Sala Plena de Comisionados, del Plan Estratégico 2019-2022: se observó el acta 097 del 04 de diciembre de 2018, en el que se decidió por unanimidad aprobar el Plan Estratégico 2019-2022, compuesto por ocho (8) objetivos y veintidós (22) metas; materializado a través de la Resolución 20181200174725 del 05/12/2018.
- Números y fechas de las actas de sala de presentación y aprobación del POA 2019: de acuerdo con el acta 009 del 29 de enero de 2019, se evidenció la aprobación unánime del Plan de Acción Anual de 2019.
- Modificaciones realizadas al Plan Estratégico y al POA (2018-2019) con su respectiva justificación y actas de sala para aprobación de cambios y modificaciones : De acuerdo con los soportes aportados por la OAP, se evidenciaron:
 1. Acta de Sala No. 85 del 23 de octubre de 2018 – aprobación modificación a seis (6) actividades y eliminación de dos (2) en el POA de 2018.
 2. Acta de Sala No. 104 del 26 de diciembre de 2018 – aprobación modificación, eliminando tres (3) actividades en el POA 2018.
 3. Acta de Sala No. 009 del 29 de enero de 2019 – aprobación modificación al Plan Estratégico Institucional.
 4. Acta de Sala No. 016 del 21 de febrero de 2019 – aprobación modificación al Plan Estratégico Institucional.
 5. Se evidenciaron las siguientes reuniones, para ajustes del plan de acción:

Tabla 1. Fechas reuniones en que se ajustó el Plan de Acción

Dirección de vigilancia de Carrera	28/03/2019
Secretaría General	29/03/2019
Oficina Asesora Jurídica	29/03/2019
Dirección de Carrera Administrativa	1/04/2019
Dirección de Apoyo corporativo	1/04/2019
Oficina Asesora Jurídica	1/04/2019
Oficina de Control Interno	1/04/2019
Dirección de Apoyo Corporativo	1/04/2019
Oficina Asesora de Informática	2/04/2019
Despachos	4/04/2019
Despacho Comisionada Dra. Luz Amparo	5/04/2019
Despacho Comisionado Dr. José Ortega	12/04/2019

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- Solicitudes de modificación al POA debidamente justificado a través de SISCOM: la OAP, apporto evidencia que soporta modificaciones que se realizaron durante la vigencia 2018.
- En los casos de incumplimiento, cualitativo o de otra magnitud, solicitudes del SISCOM de acciones correctivas del periodo evaluado. De la información aportada por la OAP, se

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 6 de 12

evidenciaron once (11) acciones de mejora que corresponden al periodo auditado y fueron anexadas en SISCOM.

- Actas de reunión con los jefes de área para el levantamiento del contexto estratégico y el documento: la OAP, aportó un archivo denominado “Contexto Estratégico por Áreas”; correspondiente a los formatos metodología contexto estratégico, diligenciados; así mismo se informó a esta jefatura: “No se encuentran actas debido a que se realizó el levantamiento del contexto estratégico por medio de talleres que tuvieron como resultado los contenidos que se usaron como insumo para la construcción del Plan Estratégico 2019-2022” por lo anterior se evidenció incumplimiento del paso número tres del procedimiento de “Formulación Plan Estratégico”.
- Evidencia de socialización del plan estratégico: en el evento cierre de gestión 2018, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, realizó una exposición acerca del Plan Estratégico de la CNSC 2019 -2022, con el fin de conocer hacia donde se dirigen las acciones de la Entidad; así mismo, desde el 31 de enero de 2019 fue publicado el Plan Estratégico de la CNSC, en el link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/plan-estrategico> .
- Nota interna de información sobre la apertura y cierre del Sistema de Formulación y Seguimiento a la Planeación Institucional: al respecto se evidenciaron los correos electrónicos, en el que se informa sobre las fechas de apertura y cierre en el SISCOM trimestralmente, así:

Tabla 2. Correos Electrónicos Informativos de apertura y cierre de SISCOM

FECHA CORREO ELECTRONICO	FECHAS DE APERTURA Y CIERRE
16/10/2018	oct 6 - 23
14/01/2019	ene 15 - 22
23/04/2019	abril 23 - 25

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- Reportes de seguimiento del Plan Estratégico y Plan Operativo de la vigencia 2018 en el que se informan los resultados: la OAP, apporto información sobre las matrices de seguimiento de los planes estratégico y operativo, un informe de mayo de 2019 denominado “Resultados Plan Estratégico 2015-2018”; así mismo de abril de 2019, se evidenció el informe “Revisión y Primer Seguimiento Trimestral”

De otra parte se evidenció la publicación sobre los seguimientos al Plan Operativo Anual en el siguiente link: <https://www.cnsc.gov.co/index.php/planeacion/category/42-seguimiento-plan-operativo-anual>

- ✓ **Desarrollo de las funciones de Relatoría:** se solicita evidencia entre 01 de junio de 2018 y 31 de mayo de 2019, de las siguientes actividades:

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 7 de 12

- Actas de Sesión de Comisión firmadas, aprobadas, enumeradas y digitalizadas:

La OAP el día 26/06/2019, dio respuesta con relación a este procedimiento indicando finalmente que en el Acuerdo 016 de 2018 se relaciona la asignación de la actividad para la Secretaría de Sesiones de Comisión en el artículo 9no.; la OCI a través del seguimiento a las actas de sala evidenció el cumplimiento oportuno que se realiza a las mismas, la cual es realizada por la secretaría de sesiones (Profesional universitario de Presidencia).

- ✓ **Pronunciamiento al Congreso:** se solicita evidencia entre 01 de junio de 2018 y 31 de mayo de 2019, de las siguientes actividades:
- Matriz de seguimiento en la identificación de los anteproyectos, (de ley o acto legislativo) que afecten la gestión de la CNSC.
 - Memorando en el que se solicitó a las áreas los pronunciamientos.
 - Documento que contiene la posición de la CNSC firmado por el Presidente de la CNSC o persona responsable.

En respuesta a esta solicitud, la OAP respondió el día 26/06/2019 “*Se encuentra que actualmente, las actividades asociadas a la relación interinstitucional con el Congreso de La República se está gestionando a través del contrato No. 133 de 2019, supervisado por Presidencia, **y consideramos que se debe actualizar el procedimiento para clarificar los roles y responsabilidades;** Nota 1: se encuentra que en el Acuerdo 179 de 2012 se relaciona funciones para la Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General, en los artículos 6to. y 1mo., respectivamente; Nota 2: se encuentra que en la Resolución 39665 de 2017 se relaciona funciones para el Comisionado Presidente, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, y Profesional Especializado, en las páginas 3, 13 y 21 del artículo 1ro., respectivamente; Nota 3: se encuentra que en el Acuerdo 016 de 2018 se relaciona la asignación de la actividad al Presidente, en el artículo 8vo.*” Subrayado y negrita fuera de texto.

Teniendo en cuenta, lo manifestado en la reunión de apertura de la auditoria y la respuesta generada el 26/06/2019, la OCI solicitó información sobre el procedimiento a la Presidencia el día 30 de julio de 2019, el cual fue respondido el 06 de agosto de 2019, evidenciando:

- Archivo denominado Matriz Proyectos de Ley seguimiento CNSC -1, en la que se observan columnas relacionadas a seguimientos e impacto de los diferentes proyectos en Cámara y Senado de la Republica.
- La respuesta contiene los pantallazos que corresponde a los textos de los anteproyectos, proyectos de ley y/o acto legislativo a los correos electrónicos de las diferentes áreas responsables para su análisis y pronunciamiento; de estos registros, se encuentran la Ley 1955 de 2019 y Ley 1960.
- Con relación a los pronunciamientos por parte de la presidencia de la CNSC, se respondió “se mencionan las circulares: 1. No.20191000000097, sobre el PND 2018-2020 se encuentra en la página de la Comisión; 2. No. 2019100000117 sobre la Ley 1960 de 2019;

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 8 de 12

las cuales se pueden consultar en la intranet”. Estas fueron consultadas en ORFEO, evidenciando:

- Circular 20191000000097; “*Lineamientos para dar cumplimiento al artículo 263 de la Ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*”
- Circular 20191000000117; “*Por la cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 1960 de 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley – procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos*”

De otra parte, se pudo evidenciar que a través del contrato 428-2017 se establecieron obligaciones específicas: “*Hacer seguimiento legislativo en el Congreso de la Republica de los proyectos de ley, actos legislativos y control político que afecten la gestión de la COMISIÓN*”; observando que mediante los informes de actividades de los meses de junio, agosto, septiembre y octubre se reportaron las actividades relacionadas con esta función.

A través del contrato 133-2019 se evidenció obligación específica: “*1. Revisar semanalmente la agenda legislativa del Congreso de la Republica. Identificar los proyectos programados y temas de interés de la COMISIÓN; 2. Elaborar la relatorías correspondientes a los debates, foros y audiencias públicas generadas desde el Congreso de la Republica, que sean de interés de la COMISIÓN*”; se observó que en cumplimiento de estas obligaciones, el contratista reportó en sus informes de actividades de los meses de abril y mayo de 2019; este contrato es supervisado por la Asesora de Presidencia.

✓ **Seguimiento a Convenios:** se solicita evidencia entre 01 de junio de 2018 y 31 de mayo de 2019, de las siguientes actividades:

- Relación o listado de los convenios suscritos.
- Seguimiento a la ejecución de todos los convenios suscritos por la CNSC.
- Cuadro de seguimiento en el que se elabora y actualiza la información relevante de los convenios suscritos en la CNSC.
- Relación de los reportes recibidos en la OAP del informe cuatrimestral del estado de los convenios.
- Soporte del convenio suscrito en el que se generaron las alarmas necesarias sobre el cumplimiento de las obligaciones del convenio y solicitudes a las dependencias que responde a las dudas sobre su desarrollo.
- Informe anual consolidado del estado, dificultades y logros en la ejecución de los convenios.

El día 26 de junio, la OAP nos comunica que: “**Este procedimiento se debe analizar y actualizar dado que no está sustentado en la asignación de las funciones de esta dependencia, y el alcance del acompañamiento que brindamos tiene alcance a la disponibilidad de recursos y análisis de la contra-prestación financiera. De hecho, el seguimiento a convenios no se encuentra relacionado ni asignado de forma general a alguna dependencia específica;** Nota 1: se encuentra que en el Acuerdo 179 de 2012 se relaciona funciones para la Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora Jurídica, en los

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 9 de 12

artículos 6to. y 8vo., precisando la identificación y gestión de fuentes alternas de financiamiento y participación en programas de cooperación, y la revisión legal de convenios interadministrativos, respectivamente. Sin embargo, no se encuentra especificada esta función para ninguno de los funcionarios de la OAP; Nota 2: se encuentra que en la Resolución 39665 de 2017 se relaciona funciones para el Comisionado Presidente, en la página 3 del artículo 1ro., respecto a la celebración de convenios; Nota 3: se encuentra que en el Acuerdo 016 de 2018 se relaciona la asignación de la actividad a la Sala Plena, en el artículo 3ro., respecto a la adjudicación de convenios interadministrativos.” Negrilla y subrayado fuera de texto.

Teniendo en cuenta, lo manifestado en la reunión de apertura de la auditoría y la respuesta generada el 26/06/2019, la OCI solicitó información sobre el procedimiento a la Presidencia el día 30 de julio de 2019, el cual fue respondido el 06 de agosto de 2019, evidenciando:

- Con relación al listado de los convenios suscritos, de acuerdo con la matriz de seguimiento en la que se encuentran relacionados los convenios, se filtraron los que se encuentran vigentes, arrojando siete (7) convenios, así:

Tabla 3. Listado de Convenios Suscritos

N° del Convenio	Entidad con la que se hace el Convenio	Duración	Objetivo
001 de 2016	UPN	19/08/2021	La CNSC entrega en calidad de comodato el software de su propiedad, denominados "sistema de formulación y seguimiento a la planeación institucional- SISCOM a la UPNS para su uso institucional.
207-026	Instituto de Estudios del Ministerio Público-Procuraduría General de la Nación	Hasta el 31/12/2019	Establecer bases mediante las cuales las partes desarrollaran actividades de cooperación técnica de manera conjunta, en aquellos programas y proyectos en materia de formación, capacitación, entrenamiento y programas de bienestar, realizar investigaciones, publicaciones relacionadas con posconflicto con enfoque territorial como: derechos humanos, víctimas y desplazamiento forzado, DIH, derecho internacional aplicado a los conflictos armados, derecho operacional, justicia transicional, sistema interamericano de protección a los derechos humanos, justicia penal internacional, ética y ciudadanía, meritocracia, carrera administrativa, EDL, derecho disciplinario, contratación estatal, técnicas de lógica y argumentación jurídica, autos de cargo, conciliación, talento humano, estatuto anticorrupción, código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo, acción de tutela, comunicación asertiva, MECI y transparencia, certificación de competencias laborales en líneas misionales para el sector público.
97	Universidad Nacional de Colombia	Hasta 28/01/2023	Bases generales de cooperación interinstitucional que permita organización y realización de actividades que se reflejen en el beneficio de las entidades suscriptoras aunando esfuerzos y recursos interinstitucionales en programas y proyectos de interés común en áreas de extensión e investigación científica, tecnológica y de innovación. Áreas de cooperación: 1. Estructuración y desarrollo de programas de investigación. 2. Realización de actividades de educación continua y permanente. 3. Realización de prácticas y pasantías de pregrado y posgrado. 4. Actividades en el marco de la misionalidad de cada entidad.
115	Unión iberoamericana de Municipalistas	Hasta 31/12/2022	Cooperación técnica de manera conjunta de programas y proyectos de formación, capacitación, entrenamiento, programas de bienestar, investigaciones y publicaciones en materia de posconflicto y cultura de la paz con enfoque territorial como: ética y ciudadanía, meritocracia, carrera administrativa, EDL, transparencia en la gestión pública, derecho disciplinario, talento humano, descentralización, estatuto anticorrupción, certificación de competencias laborales en líneas misionales para el sector público.
85	Departamento Administrativo de la Función Pública	Hasta el 20/07/2022	Aunar esfuerzos, capacidades técnicas y tecnológicas en el marco de la cooperación interinstitucional con el fin de adelantar la interoperabilidad e intercambiar información entre el DAFP y la CNSC, que permita la consulta responsable a las bases de datos administradas por ambas entidades, garantizando los derechos fundamentales al titular de la información, en especial, el derecho de Habeas Data de conformidad con el artículo 15 de Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
3	Registraduría Nacional del Estado Civil	31 diciembre de 2019.	Convenio para acceder al Archivo Nacional de Identificación (ANI) y Sistema de Información de Registro Civil (SIRC).
112 de 2019	Departamento Administrativo de la Función Pública	20/07/2022	Aunar esfuerzos, capacidades técnicas y tecnologías en el marco de la cooperación interinstitucional con el fin de adelantar la interoperabilidad e intercambiar información entre el departamento y la comisión nacional, que permita la consulta responsable a las bases de datos administradas por ambas entidades, garantizando los derechos fundamentales al titular de la información, en especial, el derecho de Habeas data de conformidad con el artículo 15 de la constitución política y la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios". Para definir el plan de trabajo y cronograma de actividades de acuerdo a las obligaciones definidas en el

Fuente: Presidencia CNSC

De acuerdo con lo anterior, se puede observar que al parecer los convenios 85 y 112 se pueden tratar del mismo, teniendo en cuenta el objeto relacionado en la matriz.

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 10 de 12

Al verificar la información transmitida a través del SIRECI a la Contraloría General de la República, se observó que los convenios reportados con fecha de corte 3^o de junio, son los siguientes.

Tabla 4. Reporte SIRECI de Convenios de la CNSC con fecha de corte 30/06/2019

No. CONVENIO	ENTIDAD CON LA QUE EXISTE CONVENIO	FECHA TERMINACIÓN CONVENIO o CONTRATO	OBJETO DEL CONVENIO
73	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP	12/03/2020	Aunar esfuerzos entre la CNSC y la ESAP para la realización de prácticas administrativas de estudiantes con el fin que completen la formación académica requerida para optar el título que otorga la ESAP
97	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	25/01/2023	Establecer las bases generales de una cooperación interinstitucional que permita la organización y realización de actividades que se reflejen en beneficio de las entidades suscriptoras del mismo, aunando esfuerzos y recursos interinstitucionales en programas y proyectos de interés común en áreas de extensión e investigación científica, tecnológica y de innovación.
115	LA UNION IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS	31/12/2022	El presente convenio tiene como objeto establecer las bases mediante las cuales "LAS PARTES" desarrollarán actividades de cooperación técnica de manera conjunta en aquellos proyectos y programas que terminen llevar a cabo de manera mancomunada, en materia de formación, capacitación, al entrenamiento y a los programas de bienestar, realizar investigaciones, publicaciones en materias...
530	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	4/01/2020	Contratar los servicios de correo certificado, encomienda, postexpress, mensajería motorizada urbana y cualquier otro prestado por el operador postal oficial, según los requerimientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a nivel urbano, regional e internacional.
85	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA - DAFFP	20/07/2022	Aunar esfuerzos, capacidades técnicas y tecnológicas en el marco de la cooperación institucional con el fin de adelantar la interoperabilidad e intercambiar información entre el DEPARTAMENTO y la COMISIÓN NACIONAL, que permita la consulta responsable a las bases de datos administradas por ambas entidades, garantizando los derechos fundamentales al titular de la información, en especial,
278	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	31/12/2019	Aunar esfuerzos para adelantar la fase de ejecución de los procesos de selección con enfoque diferencial para los Municipios Priorizados para el Posconflicto en el marco del Decreto Ley 894 de 2017 y del Decreto 1038 de 2018.
314	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	6/06/2023	Permitirá: LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC la consulta vía web de la información disponible en el sistema de información registral, de acuerdo con la tecnología e infraestructura que cuenta la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, a través de los sistemas de información disponibles para tal fin, de conformidad con los niveles de servicio y confidencialidad...

Fuente: SIRECI – OCI

Al contrastar esta información reportada a la Contraloría General de la República frente a la reportada por Presidencia, se observó que tres (3) convenios que se encuentran en la matriz, no fueron relacionados en la información transmitida a la CGR; así mismo, de los convenios relacionados en el SIRECI tres (3) no están listados en los convenios activos de la matriz de seguimiento; también se observó en el SIRECI que algunos de los supervisores relacionados ya no laboran con la CNSC, colocando en evidencia la desactualización de la información y la debilidad de la comunicación sobre los convenios actuales que se tienen con la Entidad; lo anterior, generando la posibilidad de reportar información imprecisa o incompleta y que como consecuencia podría conllevar a probables sanciones administrativas y/o disciplinarias para la Entidad.

De otra parte, la Oficina de Control interno, verificó que a través del contrato 133-2019 supervisado por la Asesora de Presidencia, tiene relacionado entre sus obligaciones específicas: "5. Alimentar la base de datos de seguimiento a las relaciones entre la COMISIÓN y las entidades y organismos con quienes se suscriban convenios o se establezcan alianzas estratégicas."; este contrato firmado el 29 de marzo del presente año, comenzó a reportar actividades en los meses de abril y mayo.

Por la información entregada perteneciente a la verificación de este procedimiento y teniendo en cuenta los responsables para las actividades y pasos que conforman el procedimiento, se

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 11 de 12

evidenció incumplimiento en la realización de las actividades: Relación de los reportes recibidos en la OAP del informe cuatrimestral del estado de los convenios; Soporte del convenio suscrito en el que se generaron las alarmas necesarias sobre el cumplimiento de las obligaciones del convenio y solicitudes a las dependencias que responde a las dudas sobre su desarrollo; Informe anual consolidado del estado, dificultades y logros en la ejecución de los convenios.

2.2 Hallazgos

Procedimiento Seguimiento a Convenios

Criterio: procedimiento P-PI-004 – Procedimiento Seguimiento a Convenios; Políticas de Operación; Desarrollo del Procedimiento.

Hallazgo 1: se evidenció desactualización en el procedimiento “Seguimiento a Convenios”; toda vez que, en su política de operación y actividades registradas, se encuentra establecido como responsable la OAP, no obstante, la realización del mismo, es llevada a cabo por otra área.

Hallazgo 2: Se evidenció debilidad de comunicación para el suministro y cruce de información, toda vez que, se encontraron diferencias entre la matriz de seguimiento a convenios y el reporte transmitido del SIRECI-contratación con fecha de corte 30 de junio de 2019; observando la posibilidad de reportar información imprecisa por parte de la CNSC a los entes de control.

Procedimiento Pronunciamientos al Congreso

Criterio: procedimiento P-PI-003 – Procedimiento Pronunciamientos al Congreso; Desarrollo del Procedimiento.

Hallazgo 3: Se evidenció desactualización en el procedimiento “Pronunciamientos al Congreso”; toda vez que, en éste establece como responsable al “Enlace Congreso – OAP”; no obstante, la ejecución es llevada a cabo por un contrato supervisado por otra área.

2.3 Recomendaciones

1. Realizar capacitaciones para los Directivos de la CNSC en temas gerenciales, de acuerdo con los controles establecidos en el Mapa de Riesgos.
2. Realizar por Sala Plena la actividad “Definir lineamientos para la elaboración del Plan Estratégico de la CNSC”.
3. Cumplimiento de ejecución de actividades establecidas en los procedimientos, o en su defecto actualización de los mismos.
4. Actualización del procedimiento “Seguimiento a Convenios”.
5. Control, revisión y seguimiento de la información que se reporta a Entes externos, contrastando los datos, en aras de evitar transmitir datos erróneos.

	FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	
Código: F-ES-005	Versión: 5.0	Fecha: 26/07/2019	Página 12 de 12

6. Actualización del procedimiento “Pronunciamiento al Congreso”, con relación a la asignación de responsabilidades.
7. Actualizar el nombre en el mapa de procesos del proceso “Planeación Institucional y Programación Presupuestal”, teniendo en cuenta que “Programación Institucional” es un procedimiento del proceso de “Gestión Financiera”.

3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1. Se observó la no realización de las capacitaciones para los directivos de la CNSC en temas gerenciales, en cumplimiento de los controles formulados en la matriz de riesgos del proceso.
2. Los lineamientos para la elaboración del Plan Estratégico se realizó a través de correo electrónico y no en Sala Plena como lo establece el procedimiento “Formulación, aprobación y seguimiento al plan estratégico y al plan operativo anual”.
3. Se evidenciaron las modificaciones de los planes estratégicos y Operativo Anual, mediante actas de sala.
4. Se evidenciaron once (11) acciones de mejora a partir de solicitudes en el SISCOM.
5. El contexto estratégico por áreas fue realizado mediante talleres.
6. Se evidenció el cumplimiento de seguimiento por parte de la OAP al Plan Estratégico y POA.
7. La Oficina de Control Interno a través del seguimiento a las Actas de Sala, evidenció el cumplimiento del procedimiento de Relatoría.
8. Desactualización del procedimiento “Pronunciamiento al Congreso”; dado que el procedimiento establece como responsable a “Enlace Congreso – OAP”; sin embargo, actualmente es ejecutado mediante contrato de prestación de servicios 133-2019, supervisado por la Asesora de Presidencia.
9. Desactualización del procedimiento “Seguimiento a Convenios”; teniendo en cuenta que establece la responsabilidad a “Profesional Oficina Asesora de Planeación”, sin embargo, de acuerdo con el contrato 133-2019 supervisado por la Asesora de Presidencia, se estableció una (1) obligación, que está relacionada con las actividades del procedimiento.

10. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como mecanismo de control y con base en los hallazgos, el responsable del proceso auditado deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, tendiente a corregir y subsanar los puntos susceptibles de mejora, el cual será dado a conocer a la Oficina de Control Interno en los cinco (5) días siguientes hábiles, a partir de la fecha de la entrega del informe final.

11. ANEXOS

1. Respuestas de la DAC y Presidencia.
2. Soportes en la ruta G:\Auditorias\2019\Gestión de Planeación Institucional y Programación Presupuestal

Elaboró	Aprobó
Original Firmado	Original Firmado
NINA MARÍA GÓMEZ ZAPATA Auditor Líder	MYRIAM NELLY BORDA TORRES Jefe Oficina de Control Interno